



C I R C U L A R CSJMEC19-144

Fecha: 24 de septiembre de 2019

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto: *“Alcance de circular sobre Reorganización”.*

Respetados funcionarios:

En atención a la solicitud elevada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, se da alcance para los fines pertinentes:

1. El Oficio del 20 de agosto de 2019, por medio del cual informa sobre Acuerdo de *Reorganización solicitado por FABIAN ADELMO THERAN GUZMAN* con C.C. 9.399.091 - Rad. 2019-00072-01 del Juzgado Segundo Civil del Circuito Oral de Sogamoso.

Anexo, Un (1) folio para los fines pertinentes.

Cordialmente,

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

LGR/CPCR
Rad. EXTCSJM19-1326